

EL MOSQUITO MEXICANO.

¡Puro pico, cuando no hay pudor!

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

„PORTES DE IMPRESOS.”

„Mas de una vez se han lamentado los periódicos de esta capital, y con ellos tambien los amantes á publicaciones periódicas, ya nacionales como extranjeras, con motivo del excesivo porte que satisfacen al ramo de correos por su conduccion, y á virtud de un sistema inverso al que debiera seguirse y se observa en otros países. Forzoso se hace convenir en que la libertad de imprenta ni tubo ni pudo tener objeto, atendido el espíritu de su creacion, el que se enriqueciese el erario con sus productos, ni tampoco el de hacer que estos se aumentasen segun como lo fuesen reclamando sus necesidades y urgencias. No ha mucho tiempo, por lo que hemos oido, que se pagaba casi una mitad ménos del tanto por cada cien ejemplares del que ahora se satisface; y cuando á proporcion del incremento que han tomado en la república tales publicaciones, era de presumirse mayor estímulo y ménos trabas, vemos con disgusto ménos franquicia é interés en que el saber y las luces se propaguen con el ejercicio de una de las garantías mas preciosas concedidas á los pueblos libres. Los políticos modernos, al crear tan noble institucion, estuvieron muy lejos de ponerla ó sujetarla á una contribucion de naturaleza tal, que ella por sí sola bastara á echarla por tierra, y dejar así burladas las precauciones que los diversos códigos ó constituciones han tomado, á fin de salvarla hasta del menor ataque por parte de los que gobiernan: propusieronse, sí, y con sobrado fundamento, que en la libertad de emitir cada uno por escrito sus opiniones, encontráse

el oprimido un fuerte escudo contra las exigencias de su opresor, el ciudadano honrado, una barrera contra los avances del juez temerario; y las útiles ideas, un vehiculo y fiel conductor que las convirtiese en propiedad de muchos, y no las dejase como estancadas y de exclusivo dominio en el que las hubiese concebido. Atentas, pues, la Inglaterra, la Francia y otras naciones, á las razones de interés general que aconsejaban la proteccion del suave derecho otorgado por el congreso de la época á los súbditos de estos países, no titubearon un momento en marchar de acuerdo con él, y contribuir hasta donde han podido á su engrandecimiento y arraigo.

No de otra manera viéramos subir en los tres meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1839 las publicaciones periódicas, únicamente de Londres, á 2.225,000 pliegos; con la advertencia de ser cada uno de estos algo mayor de vara y cuarta de largo, y tres cuartas de ancho. La Francia, aunque en inferior escala, ofrece una estadística de su prensa periódica no ménos lisonjera que la de aquella nacion; si bien es muy cierto que sobresale á todas por su liberalidad en conducir los papeles impresos. Nuestros vecinos del Norte no marchan tampoco atrasados en este particular: andan sin duda á la par de sus antiguos dominadores en cuanto á la proteccion y suma libertad que concede su gobierno á los periódicos, para que aumenten su circulacion y el mérito de sus columnas. Por esto es, que cuando aquí vemos casi nivelados por una tarifa poco meditada, el valor por conduccion que se exige en las administraciones de correos á cada periódico, con el de una carta ó pliego manuscrito, no atinamos con la razon de tan corta diferencia, siendo

tan grande la que el torrente de las actuales ideas confiesa á los unos respecto de las otras.

Con frecuencia estamos pagando por los periódicos que recibimos del extranjero, lo mismo ó poco ménos que por una carta venida de igual ó mayor distancia; apareciendo así tanto ménos inteligible el arreglo practicado en este punto, cuanto de una parte consta la libre introduccion de obras, y de otra un recargo inmoderado por la conduccion de papeles extranjeros, como si estos, tomadas en cuenta las materias é ideas que contienen, fuesen de inferior aprecio que aquellas, en un siglo en el que quizá son mas propios para la difusion de las luces.

Nos hemos tomado gustosos la corta tarea de hacer estas reflexiones, para demostrar la necesidad que hay de que los periódicos que circulan por la república, tanto escritos en ella, como los que lo sean en el extranjero, sufran menos tropiezos, convencidos, cual lo estamos, de que las evoluciones del entendimiento humano, encerradas y de continuo expuestas en estas, si bien pueden llamarse obras efímeras, son como quiera las mas propias y adecuadas para la difusion de los conocimientos entre todas las clases del pueblo que forma estos países.”

El Correo de dos mundos, cumpliendo con lo que ofreció en su anterior número, se ocupa en el del miércoles en referir y comentar lo acaecido con el Sr. ministro de S. M. B. en la noche del 25. Extractamos lo siguiente de lo mas esencial que abrazan los párrafos del artículo contenido en el citado periódico. „Antiguamente jamás disputó Inglaterra la presidencia á la Francia. Solo España lo verificó despues de Carlos V;

pero renunció á sus pretensiones en tiempo de Luis XIV, y desde esta época se concedió generalmente al emperador de Austria el primer lugar, y á la Francia el segundo. Bajo el imperio de Napoleon nadie pensó en la preferencia. Su victoriosa espada habia cortado el nudo de la cuestion; si bien es cierto que la guerra perpetua con la Gran Bretaña, durante aquel período, puso fuera del caso á esta nacion. La controversia, pues, se presentó al congreso de Viena que decidió se interpolasen unos con otros los diferentes representantes que lo componian; y que para la suscripcion ó firma de las actas se observase el orden alfabético, siguiendo la denominacion francesa. En virtud de esta combinacion quedó señalado á cada una de las grandes potencias, el puesto que hasta entonces habian ocupado, á excepcion de España á quien tocó uno superior al de Francia. De aquí resultó el orden siguiente. Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Prusia, Rusia. Esta regla ha tenido despues entera aplicacion, siempre que las grandes potencias se han reunido para tratar en comun. Así fué en el congreso de Aiz la Chapelle en 1821 y en el de Verona; en todas las conferencias habidas en Londres, relativas á Bélgica, y aun en las últimas concernientes á la cuestion de Oriente. En resumen, la antigua práctica daba á Francia la presidencia; el orden alfabético la coloca tambien ahora antes que á la Inglaterra; de suerte que la conclusion que puede sacarse de esta doble costumbre ó práctica, es, que respecto al pabellon inglés, no habia usurpado el francés el lugar que ocupaba."

Sabemos por conducto fidedigno que la Regencia de España, noticiosa de las desavenencias entre varios Estados de la república, ha mandado en 30 de Noviembre último aumentar las fuerzas navales del apostadero de la Habana, y que en el Seno Mexicano haya en lo sucesivo buques de guerra destinados á la proteccion del pabellon español, y de los españoles que se ocupan en el comercio con estos países.

(La Hesperia.)

VED COMO AQUI SE PREMIA.

NECROLOGIA.

El jueves 1.º del presente Abril, á las tres de la mañana, falleció el Sr. coronel y prefecto que por su desgra-

cia fué de México, D. Tomás Castro. Este valiente y honradísimo gefe, fué originario de la Habana, militó en España contra los franceses hasta su arribo á nuestra patria en la clase de teniente, sirviendo en el regimiento de órdenes militares, en el que acreditó su valor, pericia militar y buena conducta.

Desde entónces y antes de nuestra independencia, trabajó por ella con gran riesgo, hasta el grito de Igualdad por el caudillo de grata memoria, D. Agustín Iturbide. Los gefes, bajo cuyos órdenes sirvió, viven y pueden encomiar sus útiles servicios, su puntualidad y subordinacion recomendable. Desempeñó despues distintas comisiones del Gobierno, muy honrosas, y á satisfaccion, siendo una de ellas la complicadísima y delicada causa del ex-coronel D. Juan Yañez, en la que con la claridad del medio día se descubrió su aptitud, justificacion, desinterés, imparcialidad y justicia, en que á la vez quizá su numerosa familia no salia de casa, porque carecia aun de lo preciso por la escasez de las pagas; pero Castro desentendiéndose aun de sí mismo; se le vió infatigable en la prosecucion de la citada causa, llegando el caso, de que presentándose en la capilla de la cárcel, llamado por el reo Pablo Lopez para que lo careara con Yañez, Sayas, el Indio y otros, se le vió estar en ayunas hasta las oraciones de la noche en que pudo tomar un miserable posillo de chocolate; el Gobierno y el público saben cuanto trabajó en esto y los terribles enemigos gratuitos que se grangeó por cumplir con su deber hasta el grado de asaltarlo por dos ó tres veces para asesinarlo, y defendido por la Divina Providencia que protege al inocente, y deja obrar las segundas causas, se libró con valor y destreza de sus tiros.

Consecuente con sus juramentos y con los deberes de americano amante verdadero y desinteresado de su suelo, dió siempre al supremo Gobierno las mas indudables pruebas de fidelidad, honor, aptitud, valor y delicadeza. Por esto sin duda, y solo por esto, mereció la confianza de aquél, nombrándolo prefecto de México, para que en esta última comision diera tambien la prueba que al hombre puede exijirsele; la de haber inmolado su vida, (y antes precedido un trastorno de cerebro, siendo solo sus delirios los de un militar valiente y subordinado, y los de un funcionario justo y enérgico), por las consecuencias quizá del desempeño de aquel cargo. Ese mismo Gobierno y todo hombre sensato, honrado, aman-

te del bien general y de la patria, de la sana moral, de la policia y del orden, confesarán el celo, eficacia, pureza y justificacion de Castro en el desempeño de sus deberes; y solo le maldecirá el asesino y criminal; fel vago y vicioso: la prostituta y la leona, á quienes en beneficio de la moral y del pueblo, persiguió con denuevo sin excepcion de respetos ni favoritismo.

Fiel observador de las leyes, é impulsado solo del cumplimiento de su obligacion, cometeria quizá alguna demasia, que jamás fué hija del odio é innoble venganza, sino de los deseos que le animaban por el orden, y porque el hombre que se educa bajo el código militar, no sabe otra cosa que obedecer, cumplir, y hacer cumplir órdenes ó leyes que se le intiman, con el nervio que se adquiere en la escuela del honor y de los combates; por esto fué y es disimulable alguna de los actos en que se le pueda tildar de despota y cruel, pero jamás de venal, omiso, prostituido ni apático.

El memorable 15 de Julio del próximo año pasado, fué uno de los primeros que se unieron al Gobierno en su defensa y en contra de los turbadores del orden y de la paz; Castro sostuvo el punto que se le confiò con artilleria en el Puente de S. Francisco, con el valor, aptitud, honradez, fidelidad, acierto y subordinacion propia de un antiguo militar; y por esto haciéndolo la debida justicia á su mérito, lo recomendó y propuso para el grado de general de brigada, el Sr. general D. Manuel Cespedes, vocal de la misma, y comandante de la linea en que Castro se halló, prestando sus servicios. Mas ¡oh ingratitud, oh injusticia del mundo! ¡Al que se le consideró digno de premio, se le hizo consentir en él desapiadadamente, y fué víctima de su pundo-honor y delicadeza!... Cuando miraba la remuneracion de sus fatigas, y que á sus enemigos se les patentizaba con él, no los efectos del favor ni del oro, sino los del mérito y la virtud, se le releva de la prefectura, se le desaira y no se le concede un grado que quizá y sin quizá hoy disfrutaran otros, que no pudieron competir con Castro jamás en valor, honradez y pericia.

Se contaba por algunos que el Gobierno lo habia relevado y negándole el grado de general, porque, insubordinado y cobarde en vez de avanzar como se le habia mandado, con la artilleria hasta la calle del convento de S. Francisco, se habia replegado hasta la esquina del callejon de Lopez, ó esquina del Puente de S. Francisco, cosa enteramente falsa é inven-

tada
justic
se in
supo
peñe
polic
go co
mos
cia y
ral D
palab
ocurr
cobar
el cor
tigio
del G
verda
Castro
Guar
del S
por ó
vino
teria
quina
La v
carida
Sr.
se lo
en qu
que si
dente
una t
sepulc
un ciu
cuyo
tes y
su ún
rosa y
te en
que lo
De
virtuo
tierno
dre p
hoy l
y am
queda
hoy n
cont
de qu
educa
hierer
lor, n
clamo
dir v
preci
padre
rar e
enem
para e
viden
subsis
maner
litico
gó co
ño; y
canso
locada

tada por la envidia, el rencor y la injusticia para que el público lo creyese indigno de obtener un grado que supo ganar, y un destino que desempeñó con ventajas de la moral de la policía y del pueblo para pagarle luego con ingratitud y villanía. Conjuramos por tanto á nombre de la justicia y de la verdad, á que el Sr. general D. Manuel Céspedes diga bajo su palabra de honor y con franqueza, si ocurrió tal desobediencia y acto de cobardía; diga con la misma cual fué el comportamiento de aquel gefe, antiguo veterano y honrado defensor del Gobierno y de las leyes; y si es verdad, como lo es, que ocupando Castro con la artillería la plazuela de Guardiola ó sea la esquina de la casa del Sr. ex-conde del Valle, su S. S. por orden del general en gefe le previno que se replegara y fijase la batería en el punto ya citado de la esquina del Puente de S. Francisco. La verdad, la justicia, el honor y la caridad, exigen imperiosamente del Sr. general Céspedes, el que (como se lo suplicamos) aclare los hechos en que nos referimos á su S. S. para que si fueren como son ciertos y evidentes, no cubra de oprobio y afrenta una tan atroz calumnia el humilde sepulcro en que reposan los restos de un ciudadano apreciable y un militar cuyo valor, serenidad en los combates y restricta subordinación, fueron su única divisa; y para que su numerosa y desamparada familia no reporte en lo de adelante una nota infame que los cubrirá de deshonra y afrenta.

Diez y ocho personas entre una virtuosa consorte, ocho inocentes hijos tiernos en edad, una respetable madre política, cuñada &c., deploran hoy la falta de un cristiano, virtuoso y amante marido y padre: ellos han quedado en la horfandad y sin auxilios, aunque con la herencia de la incontable suma del honor y virtudes de quien dependió su subsistencia y educación: sus lágrimas y lamentos hieren las bóvedas del cielo, y su dolor, amargura y pena harán llegar sus clamores hasta el Eterno, no para pedir venganza contra los ingratos que precipitaron al sepulcro á su amante padre y benefactor, sino para implorar clemencia en favor de esos sus enemigos, y que los colme de bienes: para depositar su confianza en su Providencia, para su futura educación y subsistencia: para suplicarle que permanezca en ellos el buen ejemplo político y cristiano que al espirar les legó como único tesoro de que era dueño; y para que rueguen por el descanso de su alma y que esta sea colocada en la mancion de los justos.

También nosotros, como mexicanos amantes de la virtud y del mérito: como hombres cuya pluma no se emplea en los encómios del avaro, el poderoso y perverso, ni de la adulación baja que hoy tanto se usa, tributamos en union de los hombres verdaderamente de bien, justos en sus fallos é integros en su justicia, el más sincero sentimiento por la muerte de tan útil ciudadano, valiente militar, juez íntegro, esposo fiel, padre tierno y benefactor desinteresado. Lamentamos su pérdida con toda la efusion del dolor y de la pena, porque se hizo acreedor á él. Vea el mundo civilizado que en nuestro país no faltan quienes tributen al mérito la justicia debida y aprecien al funcionario recto, al militar virtuoso, al empleado íntegro, y á todo el que como virtuoso ciudadano cumple con los deberes de cristiano, y con los que le impone la sociedad.

Haría honor á los mexicanos el que dando un testimonio de su generosidad y filantropía, hubiese quien se encargara de abrir una suscripción en favor de esta desamparada familia, ó bien se acercasen á ella los que decon beneficiarla, haciendo cada uno de su parte lo que pueda: acción sería esta que patentizase la sensibilidad y justo aprecio á que se hizo acreedor el Sr. coronel D. Tomas Castro, cuya grata memoria en nosotros será eterna por lo que hizo en beneficio y honor de nuestra patria. No de los hombres que á desaires y pesadumbres lo mataron, porque en república donde más se premia la vil adulación que el mérito y la virtud. —EE.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 9 DE 1841.

Hoy es el día más célebre de los tiempos. La Iglesia cristiana, la Protestante y otras muchas comuniones religiosas de la tierra recuerdan y contemplan el día de la redención del género humano por medio de una sangre de infinito valor y santidad. Queremos decir que murió en un patíbulo afrentoso el Hijo del Eterno por salvar á los hombres de la esclavitud de el Demonio que se grangearon con la culpa de sus primeros padres. Decretado estaba ese suplicio de amor y tormentos, de vida y muerte en el infalible y eterno libro de la Divina Justicia. Asimismo estaba es-

crito el motivo de la culpa y el pretesto para una sentencia sacrilega y todo esto por parte del hombre.... Pilato la pronunció por el temor común á los demás magistrados sus coetaneos, de *no perder sus empleos* ni esponerse al furor de un pueblo amotinado, ignorante é incredulo. ¿Qué extraño será pues, que la emperatriz de hoy haga correr la sangre de los mexicanos, cuando no perdonó la de un Hombre Divino que bajó de los cielos á enseñar la verdad, la abnegación y el camino de la eterna felicidad?

Nosotros querriamos que la celebridad de este gran día melancólico y tierno por todos aspectos, no quedasen en estériles ceremonias con que la iglesia lo recuerda, sino que nos aprovechásemos todos del fruto de sus contemplaciones para que nos regenerásemos en la gracia, no solo los que con nuestras iniquidades privadas estamos encadenados por el Demonio, sino también los hombres públicos, esos hombres de Estado, cuyas cadenas son infinitamente mayores, porque sus culpas son más enormes, como cometidas contra una nación entera á cuya confianza traicionan de continuo, faltando á las leyes divinas y humanas.....

Permita el cielo que los Zozayas, Peñas y otros jueces que han seguido á Pilato de modelo en sus sentencias, conozcan hoy la iniquidad de que han cubierto su conciencia todas las veces que han atropellado los eternos principios de la justicia, para perseguir al inocente; porque si así no lo hicieron, mal se ha empleado en ellos la Sangre de Jesus que si bien hizo crugir los polos de la tierra... no ablanda hoy ciertos empedernidos corazones.....

HILAZAS.

Este asunto envuelve enormes chapuzas que la santidad del día de hoy no nos permite tratar. Pero no se opone al recuerdo de los mártires, aunque en ello no se interesa la fé de Cristo.

Sería muy útil que quien ha comenzado á dar el „martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad é independencia de México“ diara despues el *martirologio de los mártires* que hicieron esos mártires, que indudablemente son más, que los que ha dado y dará el célebre y aterrador Japon, enemigo tenáz de la fé de Cristo.

Tentados nos vemos de meternos á cronistas, comenzando nuestro mar-

tirológico por el Dr. y Maestro, canónigo Magistral, D. José María Alcalá, TIO del que esto escribe, sin poder dejar de ser SOBRINO del otro Dr., D. José Antonio Alcalá, hermano y maestro del primero. Tan diabla tentación nos ha venido de un temor que nos coge y no podemos vencer. Es temor de que las simpatías y piedad de algunos que no son del primero ni segundo martirologio, pueden elevar á tal grado su fé y devoción á los primeros mártires, que colocánolos en altares, los hagan objeto del culto religioso; y entonces no sería uno solo el Zancarron adorado por un gran pueblo. ¡Oh México! tú paulatinamente vas siendo el receptáculo de las cenizas de los heroes del primer martirologio. Acaso llegarás á ser la Santa Sion de nuestro destrozado Jerusalén, por millares de Tios que no cesan de combatirte, ni los sacia la sangre de los mártires del segundo, tercero, cuarto, y demás martirologios que se han sucedido en treinta años que hemos pasado, ganando las palmas y coronas de un perdurable martirio, cuyo camino dejaríamos de buena gana por seguir el de las virgenes, que tambien llegan á la feliz mansion de los justos, sin pasar por las pruebas del tormento. Bien es que nosotros hemos tomado un tercero y diverso camino, que es el de los confesores. ¿Y os parecerá poco lo que por esto hemos padecido? Pues no es así; porque la buena ventura de muchos está en callar, ó decir lo contrario de lo que sienten; pero esta via es reprobada por mártires, virgenes y confesores.

Pero si podemos hacer uso de la natural y reciproca confianza de tios y sobrinos para remover las cenizas de unos ú otros, pondremos desde luego las de nuestros citados dos tios en las urnas de los *credulos*; porque efectivamente ambos doctores mas fueron víctimas de su credulidad, que de su opinion politica que veneramos, porque tambien fué la nuestra; pero nunca estuvimos ni estaremos por los medios que se adoptaron para el laudable fin de la independendia, ni por las sujestiones con que abrumaron la cabeza del Dr. D. José María Alcalá, para perderlo, hombres que siempre han cortado la pluma al vuelo, y aun le sobreviven en México, disfrutando de la papa de la independendia, porque no todos han sido mártires de ellas, sino *martirizadores* por ella.

Ambos doctores nacidos en nuestro Acambaro, uno de los pueblos mas florecientes de esta América desgraciada; pero arruinado despues por los mártires, que lo sacrificaban á que el público lo reconozca con tan

menudo sin dejar estaca en pared, vivieron y murieron con la justa reputacion de sabios: el uno (D. José María) se dió mas á conocer, porque no salió de la corte de México, donde hizo su brillante carrera que no fué desconocida en España, cuyo gabinete lo distinguió siempre con aprecio. El otro (D. José Antonio) de mas fama que su hermano y discípulo, se separó del mundo, encerrándose voluntariamente en una sala de su casa, que luego convirtió en meson (conocido por de Jesus en Acambaro) para poder vivir: permaneció en tan obscura vida treinta ó mas años, hasta que murió en la mayor miseria, porque los mártires le arruinaron su finca y acabaron con todos los bienes del Dr. D. José María Alcalá y de su cuñada D. Simon Colina, español honradísimo y laborioso, á cuya casa se acogió el Dr. D. José Antonio, luego que los mártires lo dejaron en la calle: se mantubo con los mirerables restos del caudal de Colina, cuando este padecía gran miseria en México á donde huyó dos ó tres dias despues del grito de Dolores, dejando entregado de sus bienes al que esto escribe, que tambien lo estubo de los de su tio el canónigo Alcalá de quien fué *apoderado* para cuidar las cenizas en que el *mártir* Padre Torres convirtió las haciendas de S. Isidro y S. Antonio.

Aunque muy sabios dichos hermanos y de una conducta la mas pura, fueron hombres sin mundo, como suele decirse: cualquiera los engañaba. El canónigo Alcalá fué víctima en México hasta de las pilladas de su cochero Manuel, y el Dr. D. José Antonio lo fué en Acambaro de las de su huerfano Ciriaco. ¿Como no lo habrian de haber sido de los *ilustrados* que estudian la intriga por principios?

Por conclusion, el redactor de este artículo cerró los ojos para siempre á su tio D. José Antonio Alcalá, recibió de sus labios el último adios y el que dirigió á su patria poco antes de entrar en agonía, consagrándole las últimas lagrimas de sus ojos, arrancadas por el dolor que aun en aquellos momentos le causaba la ruina de ella. . . . hecha por tantos mártires.

Se ha dicho que el Sr. Velazco, rector del colegio de escribanos, se ha escondido ó fugado, por la persecucion que hay contra los falsificadores de vales de alcance. Siendo eso cierto, no puede darse idea mas clara de su criminalidad. Por desgracia de ese escribano, no es la primera vez que el público lo reconoce con tan

fea nota; pero lo que no podemos comprender es, cómo tales hombres pueden obtener puestos públicos, como es el de escribano y rector de un colegio, elector &c. Sin duda hemos perdido el sentido comun ó la ver-güenza, pues solo así pueden verse prefectos p. e. que debieran arrastrar una cadena. Con razon anda como anda la administracion del Estado.

Cansados los comerciantes de clamar envano contra la ley del 15 por 100 que ha arruinado todos los giros mercantiles, han dirigido al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna los comerciantes de Veracruz una esposicion á fin de que S. E. la eleve á las cámaras, para que estas deroguen tan funesta ley, en beneficio del espirante comercio. S. E. lo ha dado la mejor acogida y no dudamos que unidos sus altos respetos con los justos clamores del comercio y de todos los mexicanos, será atendida la esposicion y derogada esa ley destructura.

Ya vemos que los diputados se encojerán de hombros por dicha iniciativa, alegando que de ese 10 por 100 comen; mas nosotros que no deseamos á nadie que se muera de hambre, les á consejamos que destruyan esas fábricas de brevajes que se venden en México por aguardiente catalan y vino de Jerez, construidos aquí mismo y cuya composicion es desconocida: haciéndolo así, los ricos caldos de Cataluña y de otras provincias de España, vendrán á México y producirán á la hacienda algo mas que lo que importan las dietas de los representantes.

ANUNCILO.

Por orden de esta fecha del Sr. prefecto del centro, esta señalado el dia 20 del presente mes, para el remate en arrendamiento de las plazuelas de los Vizcainos (donde se sitúan los caleros y carboneros) y del Tecpan de S. Juan, propias del barrio de S. Juan; lo que se participa al público, segun dispone el reglamento de parcialidades, á fin de que los que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo á la misma prefectura, á las doce de la mañana de dicho dia.

México, Abril 6 de 1841.—*Luis Velazquez de la Cadena.* 3v.—1.

IMPRESA DEL MOSQUITO, y con cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel num. 13.